

LUIS ARMANDO DÍAZ

DIPUTADO FEDERAL



INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



LUIS ARMANDO DÍAZ

DIPUTADO FEDERAL

Representar al pueblo no significa únicamente ocupar una curul, significa escuchar, caminar en territorio y actuar con responsabilidad en cada decisión que impacta la vida de las y los ciudadanos.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 8, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento este Informe Anual de Actividades, con el propósito de rendir cuentas a las y los ciudadanos del Distrito Federal 02 de Baja California Sur, particularmente del municipio de Los Cabos, respecto del trabajo legislativo, de gestión y representación realizado desde la Cámara de Diputados.

Como Diputado Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, he desempeñado mi labor bajo los principios de cercanía con el pueblo, compromiso social y responsabilidad pública, convencido de que el trabajo legislativo debe traducirse en acciones reales que beneficien a quienes diariamente depositan su confianza en esta representación popular.

Durante este periodo, participé activamente en los trabajos de las Comisiones de Pesca, Marina y Hacienda y Crédito Público, impulsando temas fundamentales para el desarrollo económico, social y productivo de nuestro estado y de nuestro país. Asimismo, desde los Grupos de Amistad con la República de Angola, la República Árabe Saharaui Democrática y el Estado de Palestina, se fortalecieron los lazos de diálogo, cooperación y solidaridad internacional entre los pueblos.

El trabajo realizado, tanto en la Cámara de Diputados como en territorio, ha tenido siempre el objetivo en actuar en favor de las y los ciudadanos, atendiendo sus necesidades, escuchando sus demandas y acompañando las causas que verdaderamente impactan en la vida de las familias sudcalifornianas.

Por ello el presente informe da cuenta del compromiso permanente de continuar construyendo, desde el Poder Legislativo y desde el territorio, un México más justo, más digno y con mayores oportunidades para todas y todos.

TRABAJO LEGISLATIVO



Durante el Segundo Año de Ejercicio, el trabajo legislativo desarrollado estuvo orientado a impulsar propuestas encaminadas al fortalecimiento de la justicia social, el desarrollo económico regional y la protección de los derechos de las y los ciudadanos, manteniendo siempre una agenda cercana a las necesidades de Baja California Sur y del país.

En el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año legislativo, se presentaron siete iniciativas legislativas bajo las modalidades de iniciante, de grupo y adherente, de las cuales dos fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados y cinco continúan en proceso legislativo. Estas propuestas estuvieron enfocadas principalmente en temas relacionados con el fortalecimiento del sector pesquero, la justicia fiscal, los derechos laborales, la protección ambiental y el desarrollo regional.

Del mismo modo, durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo, se presentaron cuatro iniciativas adicionales, una en calidad de iniciante y tres de grupo parlamentario. De estas, una fue aprobada por el Pleno y tres continúan pendientes de resolución legislativa.

Las iniciativas impulsadas durante ambos periodos reflejan el compromiso permanente de construir propuestas legislativas orientadas al bienestar colectivo, la protección de los sectores productivos y el fortalecimiento de políticas públicas con sentido social. Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se ha mantenido una agenda legislativa basada en los principios de justicia social, defensa de los derechos de las y los trabajadores, desarrollo regional equilibrado y fortalecimiento de la soberanía nacional.

INICIATIVAS

PRESENTADAS Y ESTATUS

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Iniciante	2	1	0	0	0	1
De Grupo	3	1	0	0	0	2
Adherente	2	0	0	0	0	2
Total	7	2	0	0	0	5

1. Proyecto de decreto que reforma los artículos 195-Z-32, 223, 224 y 282 de la Ley Federal de Derechos, en materia de exenciones de pago para pescadores en pequeña escala y acuicultores, **a cargo del diputado Luis Armando Díaz del PT.**

Fecha de presentación: 9 de septiembre de 2025

Como parte del compromiso de fortalecer al sector pesquero y respaldar a las comunidades que dependen de esta actividad productiva, presenté una iniciativa que fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su análisis y dictaminación correspondiente. Posteriormente, la propuesta fue aprobada por el Pleno el 15 de octubre de 2025, representando un avance importante en favor de las y los pescadores en pequeña escala y acuicultores del país.

La iniciativa tuvo como objetivo establecer mecanismos de exención en el pago de derechos para embarcaciones nacionales dedicadas exclusivamente a la pesca comercial en pequeña escala, así como para las actividades acuícolas, contribuyendo a disminuir cargas económicas que históricamente han afectado al sector.

Esta reforma reconoce la importancia económica y social de la pesca y la acuacultura para miles de familias mexicanas, particularmente en estados costeros como Baja California Sur, donde estas actividades representan una fuente fundamental de empleo, sustento y desarrollo regional.

2. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 199-A de la Ley Federal de Derechos Iniciante,
a cargo del diputado Luis Armando Díaz del PT.

Fecha de presentación: 8 de octubre de-2025

Como parte de las acciones legislativas impulsadas en favor del sector pesquero y de las actividades productivas estratégicas para Baja California Sur, presenté una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar el artículo 199-A de la Ley Federal de Derechos, misma que fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su análisis y dictaminación correspondiente y continúa pendiente de resolución legislativa.

La iniciativa tiene como propósito establecer mecanismos de apoyo y compensación económica para las personas físicas y morales dedicadas a la pesca comercial en aguas de jurisdicción nacional, particularmente durante los periodos de veda establecidos por la autoridad competente. En ese sentido, se planteó exentar del pago proporcional de la cuota anual correspondiente a los días en los que las actividades pesqueras deban suspenderse obligatoriamente como consecuencia de las vedas aplicables a determinadas especies.

Esta propuesta parte del reconocimiento de que miles de familias dependen directamente de la actividad pesquera como fuente principal de ingreso y sustento, especialmente en estados con vocación marítima como Baja California Sur.

Durante los periodos de veda, las y los productores enfrentan afectaciones económicas derivadas de la suspensión temporal de sus actividades, por lo que resulta necesario impulsar medidas que contribuyan a reducir la carga financiera que enfrentan durante dichos periodos.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se ha sostenido el compromiso de impulsar reformas que protejan el trabajo de las comunidades pesqueras, fortalezcan la economía local y promuevan condiciones más justas para los sectores productivos que históricamente han contribuido al desarrollo económico y social de nuestro país.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO



Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Iniciante	1	0	0	0	0	1
De Grupo	3	1	0	0	0	2
Total	4	1	0	0	0	3

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el DOF el 4 de abril de 2013, a cargo del diputado **Luis Armando Díaz del PT, diputadas y diputados de MORENA Y PVEM.**

Fecha de presentación: 11 de febrero de 2026

En el marco de los trabajos legislativos impulsados durante el segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año, presentamos una iniciativa de reforma a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con el objetivo de fortalecer la protección de los derechos de las y los asegurados en México.

La propuesta plantea garantizar la potabilidad de los asegurados, reconociendo la totalidad de su antigüedad para que puedan cambiar de una aseguradora a otra conforme a sus intereses y necesidades, evitando que las personas pierdan beneficios adquiridos por el tiempo que han permanecido afiliadas a una institución. Con ello, se busca generar mayores condiciones de equidad, libre decisión y certeza para quienes hacen uso de servicios de seguros.

Desde una visión social y comprometida con la defensa de los derechos de la ciudadanía, esta iniciativa representa un esfuerzo por avanzar hacia un sistema más justo y transparente, donde las instituciones financieras y aseguradoras actúen con mayor responsabilidad frente a las y los usuarios. Asimismo, esta propuesta responde a la necesidad de fortalecer mecanismos que eviten prácticas que limiten la libre competencia y afecten la economía de las familias mexicanas.

Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, he sostenido el compromiso de impulsar reformas que coloquen en el centro el bienestar de las personas, privilegiando siempre la protección de sus derechos y el acceso a condiciones más dignas y justas para todas y todos.

2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de 40 horas laborales, a cargo del diputado **Luis Armando Díaz e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.**

Fecha de presentación: 18 de febrero de 2026

En seguimiento al compromiso histórico del movimiento de izquierda con la dignificación del trabajo y la defensa de los derechos laborales, presentamos una iniciativa de reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales.

La propuesta tiene como objetivo garantizar que las y los trabajadores del país, incluidos obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y, en general, toda persona trabajadora, puedan disfrutar de dos días de descanso por cada cinco días laborados, fortaleciendo así las condiciones de bienestar y justicia laboral.

Esta iniciativa representa una causa profundamente ligada a los principios históricos de la izquierda mexicana y a la lucha permanente por mejorar la calidad de vida de la clase trabajadora. Durante muchos años, las y los trabajadores han sostenido el desarrollo económico del país con jornadas extensas que, en muchos casos, afectan su salud física, emocional y su convivencia familiar. Por ello, avanzar hacia una jornada laboral más justa no debe entenderse como un privilegio, sino como un derecho legítimo y una medida de justicia social.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, sostenemos la convicción de que el progreso de México debe construirse con bienestar para las y los trabajadores, colocando siempre en el centro la dignidad humana y el equilibrio entre la vida laboral y personal. Esta propuesta busca contribuir a la construcción de un país más justo, más humano y con mayores oportunidades para todas y todos.



3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras artistas, intérpretes o ejecutantes, a cargo del diputado **Luis Armando Díaz e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.**

Fecha de presentación 19 de marzo de 2026

Como parte de las acciones legislativas impulsadas durante este periodo, presenté en grupo una propuesta enfocada en fortalecer la protección jurídica y laboral de las personas trabajadoras artistas, intérpretes y ejecutantes, reconociendo el valor social, cultural y humano que representan para nuestro país.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Cultura y Cinematografía para su análisis y dictaminación correspondiente, y fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el 19 de marzo de 2026. Posteriormente, la propuesta fue aprobada el 7 de abril de 2026, representando un avance importante en la consolidación de mayores garantías para quienes forman parte del sector artístico y cultural de México.

Esta reforma buscó atender una realidad que durante años ha afectado a miles de trabajadoras y trabajadores del ámbito cultural, quienes en muchas ocasiones han desempeñado su labor sin mecanismos suficientes de protección y reconocimiento pleno de sus derechos. Por ello, la propuesta estuvo encaminada a fortalecer el marco normativo en materia de derechos de autor, brindando mayores condiciones de certeza, equidad y justicia para las y los artistas, intérpretes o ejecutantes.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, sostenemos que la cultura constituye una herramienta de transformación social y una expresión legítima de la identidad del pueblo de México. Por ello, resulta fundamental continuar impulsando reformas que dignifiquen el trabajo cultural y reconozcan plenamente los derechos de quienes, con su talento y esfuerzo, enriquecen la vida artística y cultural de nuestra nación.





4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de regiones de ultraperiferia y aislamiento logístico, a cargo del diputado **Luis Armando Díaz del PT.**

Fecha de presentación: 29 de abril de 2026

Como parte del compromiso de impulsar mecanismos que contribuyan a disminuir las desigualdades regionales y fortalecer el desarrollo económico de Baja California Sur, presenté una iniciativa orientada a reformar diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de regiones de ultraperiferia y aislamiento logístico.

La propuesta fue turnada para su análisis a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, así como de Economía, Comercio y Competitividad, y actualmente continúa pendiente de resolución legislativa.

Esta iniciativa tiene el propósito de impulsar un esquema de justicia fiscal y compensación económica para Baja California Sur, reconociendo las condiciones de aislamiento logístico, energético y territorial que históricamente han afectado a la entidad y que generan impactos directos en la economía de las familias sudcalifornianas. A través de la creación de las Zonas de Ultraperiferia y Aislamiento Logístico (ZUAL), se buscó establecer estímulos fiscales y mecanismos de protección económica orientados a reducir las desigualdades regionales, fortalecer el desarrollo económico local y generar mayores condiciones de competitividad para el estado.

La iniciativa plantea la reducción de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al 10% en las regiones declaradas como Zonas de Ultraperiferia y Aislamiento Logístico, así como estímulos fiscales en materia del Impuesto sobre la Renta (ISR), con el objetivo de generar un trato más equitativo para las regiones que enfrentan condiciones extraordinarias de aislamiento y vulnerabilidad logística.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO
EXHORTOS DE ALTO IMPACTO

Se impulsaron seis instrumentos de control parlamentario orientados a exhortar y exigir acciones inmediatas por parte de los distintos órdenes de gobierno, con el propósito de atender problemáticas prioritarias y fortalecer la respuesta institucional en beneficio de la ciudadanía, tales como:

No.	Proposición / Tema	Contenido del Exhorto	Autoridades Exhortadas	Objetivo	Fecha de publicación
1	Infraestructura Hídrica	Exhorto para asignar recursos extraordinarios destinados a la ampliación de la planta desaladora de Cabo San Lucas.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).	Mitigar el estrés hídrico y fortalecer la capacidad de abastecimiento de agua ante el crecimiento poblacional y los nuevos programas federales de vivienda.	Gaceta Parlamentaria 6978-III-4, de fecha 18 de febrero de 2026.
2	Justicia Laboral Magisterial	Exhorto para atender el rezago histórico de plazas docentes, dar cumplimiento a las minutas de telesecundaria y regularizar las estructuras ocupacionales en Baja California Sur.	Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y autoridades estatales correspondientes.	Fortalecer la justicia laboral para el magisterio sudcaliforniano, garantizar condiciones laborales más dignas y contribuir a la estabilidad educativa en la entidad.	Gaceta Parlamentaria 6988-III-4, de fecha 04 de marzo de 2026.
3	Defensa Ambiental y del Agua	Exhorto para suspender de manera definitiva los trámites relacionados con el proyecto minero “El Arco” y auditar la fragmentación del acuífero de Vizcaíno.	Autoridades federales competentes en materia ambiental, hídrica y minera.	Proteger los recursos naturales de Baja California Sur, salvaguardar el derecho humano al agua y prevenir posibles afectaciones ambientales y sociales derivadas de proyectos extractivos.	Gaceta Parlamentaria 6978-III-4, de fecha 18 de febrero de 2026.
4	Justicia Financiera del Sector Rural	Exhorto para detener de manera inmediata los remates de garantías de productores ejidales afectados por la extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo (FND) y establecer un programa definitivo de reestructuración financiera.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) y Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).	Proteger el patrimonio de productores rurales y ejidatarios, así como garantizar condiciones más justas para el sector agropecuario afectado por procesos de endeudamiento y reestructuración financiera.	Gaceta Parlamentaria 6987-III-4, de fecha 03 de marzo de 2026.
5	Promoción Turística	Exhorto para fortalecer y garantizar la estabilidad financiera del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos (FITURCA).	Secretaría de Turismo (SECTUR) y Gobierno del Estado de Baja California Sur.	Impulsar la promoción turística de Los Cabos, fortalecer la actividad económica regional y contribuir a generación de empleo y desarrollo económico en el estado.	Gaceta Parlamentaria 6877-III-4, de la fecha 17 de septiembre de 2025.
6	Política Exterior y Solidaridad Humana	Solicitud institucional para realizar las gestiones conducentes a la apertura formal de una Embajada de México en el Estado de Palestina.	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).	Fortalecer la política exterior mexicana bajo los principios constitucionales de autodeterminación de los pueblos, cooperación internacional y solidaridad humanitaria.	Gaceta Parlamentaria 6941-III-1, de fecha 07 de enero de 2026.

BALANCE LEGISLATIVO GENERAL

A lo largo de los dos primeros años de ejercicio constitucional, la agenda legislativa se ha consolidado bajo los principios de la justicia social, el fortalecimiento de la soberanía nacional y la defensa irrestricta de los derechos de la clase trabajadora y los sectores vulnerables.

Categoría de Actividad Legislativa	Año 1 (2024-2025)	Año 2 (2025-2026)	Total Consolidado
Reformas Constitucionales Aprobadas	19	-	19
Nuevas Leyes Expedidas	9	-	9
Reformas a Leyes Secundarias	29	-	29
Iniciativas con Proyecto de Ley Presentadas	-	2	2
Proposiciones con Punto de Acuerdo (Exhortos)	-	6	6

Durante este periodo, se aprobaron importantes reformas constitucionales, nuevas leyes y modificaciones a leyes secundarias que han contribuido al fortalecimiento del marco jurídico nacional y al avance de la transformación que vive nuestro país. Asimismo, se impulsaron iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo enfocadas en atender las necesidades de la ciudadanía, particularmente de los sectores históricamente vulnerables y de la clase trabajadora.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hemos mantenido el compromiso de acompañar las reformas que permitan consolidar un México más justo, más soberano y con mayor bienestar social, privilegiando siempre el interés del pueblo por encima de cualquier interés particular.

Categoría de Actividad Legislativa	Año 1 (2024-2025)	Año 2 (2025-2026)	Total Consolidado
Decretos Aprobados	8		8
Participación en Sesiones del Pleno	+70	Activa	+70 Continuas

TRABAJO EN COMISIONES DICTAMINADORAS

La participación en las comisiones legislativas representa una de las principales herramientas para impulsar el análisis, discusión y construcción de reformas orientadas al fortalecimiento del desarrollo nacional, la justicia social y la defensa de los intereses del pueblo de México. Desde estos espacios de trabajo parlamentario, se contribuye de manera directa en la elaboración de dictámenes, el estudio de iniciativas y la consolidación de propuestas legislativas vinculadas al desarrollo económico, la soberanía nacional y el bienestar social de Baja California Sur y del país.

🚩 **Comisión de Pesca:** Participación como Secretario de la Comisión, impulsando el análisis y fortalecimiento de políticas públicas orientadas a la protección de la pesca deportiva, ribereña y comercial, así como a la defensa de las comunidades pesqueras y el aprovechamiento sustentable de los recursos marinos.

🚩 **Comisión de Hacienda y Crédito Público:** Participación como integrante de la Comisión, colaborando en el análisis de ingresos, estímulos fiscales, presupuesto y mecanismos de fortalecimiento económico, con especial atención en propuestas relacionadas con regiones fronterizas y zonas con condiciones de aislamiento logístico.

Comisión de Marina: Participación como integrante de la Comisión, acompañando los trabajos relacionados con la protección del litoral mexicano, la seguridad marítima, la infraestructura portuaria y el fortalecimiento de las capacidades estratégicas del Estado mexicano en materia naval.

MARCO JURÍDICO APROBADO PRIMER AÑO

A. Reformas Constitucionales

Se respaldó la aprobación de 19 reformas a la Carta Magna, destacando:

Reforma del Poder Judicial: Elección democrática y legítima de jueces, magistrados y ministros.

Pueblos Indígenas y Afromexicanos: Reconocimiento pleno como sujetos de derecho público.

Salarios Justos: Garantía constitucional para que maestros, médicos y policías devenguen ingresos no menores al promedio nacional.

Igualdad Sustantiva: Erradicación de la brecha salarial por razones de género y derecho a una vida libre de violencia.

Apoyo a la Juventud: Institucionalización de apoyos económicos directos vinculados a capacitación laboral.

Protección Animal: Elevación constitucional de la protección y bienestar animal.

B. Nuevas Leyes de la República

Se expidieron 9 ordenamientos jurídicos inéditos, entre los que sobresalen:

Ley de la Empresa Pública del Estado.

Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Ley del Sistema Nacional de Investigación en Seguridad Pública.

C. Reformas Secundarias y Decretos

Se impulsaron 29 reformas a leyes secundarias orientadas al fortalecimiento de los derechos laborales, el bienestar social y la protección de los recursos naturales del país. Entre las principales destacan las reformas a la Ley Federal del Trabajo en materia de descanso laboral y plataformas digitales; la Ley de Vivienda para fortalecer mecanismos de arrendamiento social, así como modificaciones a la Ley General de Vida Silvestre para prohibir el aprovechamiento extractivo de mamíferos marinos.

De igual manera, se aprobaron 8 decretos de gran relevancia para el desarrollo económico y social de México, como lo es el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, es un instrumento fundamental para garantizar la operación de programas, proyectos y políticas públicas orientadas al bienestar de las y los mexicanos.

GRANDES DEBATES EN EL PLENO

JORNADA LABORAL DE 40 HORAS

En el Pleno de la Cámara de Diputados, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha impulsado uno de los debates más relevantes en materia de justicia laboral de los últimos años, la reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, garantizando al menos dos días de descanso por cada cinco días de trabajo.

La postura sostenida desde esta representación legislativa parte del reconocimiento de que el bienestar de las y los trabajadores no puede seguir subordinado a modelos de sobrecarga laboral que afectan su salud física, emocional y su convivencia familiar. Diversos estudios y experiencias internacionales han demostrado que jornadas más equilibradas no solamente dignifican las condiciones laborales, sino que también contribuyen a mejorar la productividad, el rendimiento y la calidad de vida de las personas trabajadoras.

En regiones con una economía intensiva en servicios, como Los Cabos, donde miles de trabajadoras y trabajadores sostienen diariamente la actividad turística, comercial y operativa del municipio, resulta indispensable avanzar hacia condiciones laborales más humanas y justas.

Garantizar tiempo de descanso adecuado representa también fortalecer la estabilidad familiar, la salud mental y el derecho de las personas a una vida digna.

Desde el Partido del Trabajo, se ha acompañado esta reforma bajo la convicción de que el progreso económico del país debe construirse con justicia social, colocando siempre en el centro la dignidad de la clase trabajadora y el respeto pleno a sus derechos laborales.



GESTIÓN SOCIAL A RAS DE SUELO VÍNCULO TERRITORIAL

La actividad legislativa se ha complementado de forma ininterrumpida con despliegues directos en territorio, logrando un alcance de más de **4,000 ciudadanas y ciudadanos atendidos** mediante apoyos y soluciones técnicas institucionales:

Inversión en Infraestructura Carretera: Coordinación de gestiones presupuestales federales (FIFONAFE, FOVISSSTE, SEDATU, FAIS)

Mesas de Trabajo Especializadas:

- FIFONAFE: Mesas técnicas permanentes orientadas a destrabar y regularizar la tenencia legítima de la tierra en diversas colonias y asentamientos de Los Cabos.
- Enlace Magisterial: Mesas de diálogo con los docentes locales para construir el diagnóstico y canalizar sus reclamos laborales directamente ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.
- CONAPESCA e INFONAVIT: Agilización de trámites federales para pescadores ribereños y certeza jurídica patrimonial para ejidatarios.

Despliegue de Apoyo Social Directo:

- Día de Reyes (Año 1 y 2): Más de 20 macroeventos desplegados desde la Zona Norte hasta Cabo San Lucas, distribuyendo juguetes, bicicletas, rifas, bolsas de dulces y más de 300 roscas de reyes.
- Día del Niño, Posadas Navideñas y Apoyos Alimentarios: Festivales comunitarios con distribución de bicicletas y enseres de primera necesidad en La Ribera, Buena Vista, Miraflores, Santiago, San José del Cabo y Cabo San Lucas.
- Perspectiva de Género: Presencia institucional y participación en el Encuentro Sectorial de Mujeres el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo).
- Deporte y Comunidad: Respaldo permanente a los torneos y eventos locales de pesca deportiva.



LUIS ARMANDO DÍAZ

DIPUTADO FEDERAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXVI LEGISLATURA